

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0655-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de abril de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio N° 071-2021-UNHEVAL-FE-D, del 24.MAR.2021, el Decano de la Facultad de Economía, dirigido al Vicerrector Académico, solicita la ratificación de la Resolución N° 040-2021-UNHEVAL-FE-CF, del 24.MAR.2021, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la realización del curso denominado "GESTIÓN PÚBLICA MODERNA Y LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS" de manera virtual, realizado los días jueves 01, jueves 08 y jueves 15 de abril de 2021, en el marco del convenio de cooperación internacional entre la Facultad de Economía y el Colegio de Economistas de Huánuco;

Que, con la Elevación Digital N° 150.2021.VRAcad.UNHEVAL, del 29.MAR.2021, el Vicerrector Académico, remite, con opinión favorable, para su ratificación en Consejo Universitario, el documento descrito en el párrafo anterior;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 51 de Consejo Universitario, del 30.MAR.2021**, con opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 040-2021-UNHEVAL-FE-CF, del 24.MAR.2021, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0262-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 040-2021-UNHEVAL-FE-CF, del 24.MAR.2021, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la realización del curso denominado "GESTIÓN PÚBLICA MODERNA Y LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS" de manera virtual, realizado los días jueves 01, jueves 08 y jueves 15 de abril de 2021, en el marco del convenio de cooperación internacional entre la Facultad de Economía y el Colegio de Economistas de Huánuco; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Economía y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI-AL
UTransparencia
OCalidad-DIGA
FE-OCTI
Archivo

Lo que transcribo a d. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Arq. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARÍA GENERAL